



MINISTERIO  
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL  
“SAN PEDRO” DE USULUTAN



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. ( Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 21 DIC 2021

PRORROGA DE CONTRATO No. 03/2021 AL CONTRATO No. 38/2021

EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las diez horas del día veintiuno de Diciembre del año dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I Que el Hospital Nacional General "San Pedro", suscribió el contrato N°. 38/2021, con **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por la cantidad de Seis mil 00/100 dólares (\$ 6,000.00) dólares de los Estados Unidos de América, de la "LICITACIÓN ABIERTA DR - CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2021, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL", con fuente de financiamiento FONDO GENERAL", Firmado entre el Hospital Nacional General San Pedro de Usulután y CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., el día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno, para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil veintiuno.
- II Que, según correo recibido en este Hospital, por parte del Colaborador Técnico Administrativo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Salud de fecha 14 de Diciembre del año 2021, donde manifiesta se realice la prórroga del contrato por el periodo de cinco meses a partir del 1 de Enero al 31 de Mayo del año dos mil veintidós.
- III Que se recibe correo en esta Unidad marginada por el Titular de ésta Institución, donde autoriza realizar la prórroga al contrato No. 38/2021 por los cinco meses correspondiente al servicio descrito en el romano primero de esta resolución, a partir del uno de Enero al 31 de mayo del año dos mil veintidós.
- VI Que para el Hospital Nacional General San Pedro de Usulután, es necesario seguir contando con este servicio, considerando que la comunicación telefónica es de vital importancia entre el personal de este Hospital y la red hospitalaria, lo que hace imprescindible dicho servicio para la gestión que se realiza, así como para la atención de los pacientes en las emergencias que se presentan diariamente y realizar su traslado hacia otros hospitales de referencia y por la Pandemia del Covid-19 que continua actualmente en el país, el servicio de red disminuye los costos para la Institución.
- VII Que se anexa nota del contratista **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veinte de Diciembre del año dos mil veintiuno firmada por el Ing. José Fernando Gutiérrez Arévalo; en su calidad de Gerente Ventas

**PRORROGA DE CONTRATO No. 03/2021 AL CONTRATO No. 38/2021**

Corporativas donde manifiesta su consentimiento en la prórroga del contrato No. 38/2021, por el periodo de 5 meses a partir del uno de Enero al 31 Mayo del año 2022.

VIII Que la Cláusula Octava del contrato, da la facultad al hospital de poder hacer la modificativa de la prórroga del contrato, si se obtuvieren las condiciones contractuales favorables al hospital.

**POR TANTO;** con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su reglamento, el director y titular del Hospital Nacional General San Pedro, de Usulután, DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS.

**RESUELVE:**

1.- **PRORROGUESE** el Contrato número 38/2021; Resolución de Prorroga de Contrato No. 03/2021, por el periodo de cinco meses contados a partir del 1 de Enero al 31 de Mayo del año 2022, con el contratista de la "LICITACIÓN ABIERTA DR - CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 09/2021, denominado: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR, REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL", con fuente de financiamiento FONDO GENERAL", según detallados a continuación:

<b>ÍTEM</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO (5 MESES) COSTOS FIJO</b>	<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO (5 MESES) COSTO VARIABLE</b>	<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>
<b>1</b>	<b>81214012</b>	<b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DIGITALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 1,020.00</b>	<b>\$ 1,020.00</b>
<b>2</b>	<b>81209004</b>	<b>SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR</b>	<b>\$ 1050.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$1,050.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,070.00</b>

PRORROGA DE CONTRATO No. 03/2021 AL CONTRATO No. 38/2021

Debido a que el monto establecido para el servicio de telefonía fija puede fluctuar de acuerdo a las llamadas que se realicen en los diferentes establecimientos de salud, si supera el monto asignado para este servicio se podrá tomar del monto asignado para el servicio de telefonía móvil y viceversa según sea el caso.

TELEFONÍA FIJA ISDN (E1'S, TRONCALES SIP) Y ANÁLOGA. PARA HOSPITALES NACIONALES.

Número	Establecimiento	Requerimientos		Telefonía Fija	
		Fijo	Análoga	Costo Fijo	Costo Variable
22	Hospital Nacional General "San Pedro", Usulután.	1	0	\$ -	\$1,020.00
Total					\$1,020.00

Telefonía Móvil (con IVA) - Con Terminales Móviles. HOSPITALES NACIONALES:

A Canti dad	Descripción	B Cargo único de activación (A x B)	C \$30 (r1)		D Cargo de navegación mensual	E Ax(C+D)	F B+(E x 5 meses)
			Cargo básico mensual				
1	Linea Modalidad A2 Con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red del proveedor, plan de datos 3G regional de 21 GB, roaming América (Norte, Centro y Sur), 600 minutos para llamadas a todas las redes a nivel Norte, Centro y Sur Americano.	\$ 0.00	\$30.00	\$0.00		\$ 30.00	\$150.00
6	Linea Modalidad B Con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red del proveedor, plan de datos 3G regional de 8 GB, 300 minutos para llamadas a todas las redes a nivel Norte y Centro Americano.	\$ 0.00	\$15.00	\$0.00		\$ 90.00	\$ 450.00
18	Linea Modalidad C Con llamadas y mensajería (SMS) ilimitadas a la red telefónica del MINSAL, plan de datos 3G regional de 1 GB, 100 minutos para llamadas a todas las redes a nivel nacional.	\$ 0.00	\$5.00	\$0.00		\$ 90.00	\$ 450.00
	Total ( incluye IVA)	\$ 0.00				\$ 210.00	\$ 1,050.00
<b>TOTAL POR 5 MESES</b>							<b>\$ 1,050.00</b>

PRORROGA DE CONTRATO No. 03/2021 AL CONTRATO No. 38/2021

Telefonía móvil con terminales:

#	Establecimiento	Móvil	Tipo de línea				Activación Total	Costo Mensual			Costo x 5 meses			Telefonía Móvil	
			A	B	C	I		A	B	C	A	B	C	Costo Fijo	Costo Variable
17	Hospital Nacional General" San Pedro", Usulután.	25	1	6	18	9	\$0.00	\$30.00	\$90.00	\$90.00	\$150.00	\$450.00	\$450.00	\$ 0.00	\$1,050.00
														TOTAL	\$1,050.00

Cuadro de Precio Unitario de Terminales

Cantidad	Modalidad	Plan Ofertado	Modelo	Precio Unitario
112	A2	Plan Full AP 30 2.5 PLUS	Samsung A51	\$176.10
451	B	Plan AP Full CTL 15 2.5 PLUS	Samsung A11	\$150.91
536	C	Plan Control Mini \$5.00	Alcatel 1	\$50.99

Cuadro Consolidado de valor por minuto (Incluir IVA):  
Telefonía Fija

Descripción	Valor del minuto de conformidad a lo indicado en Tabla 1 (móvil) \$	TOTAL
Promedio de 1,000 minutos de fijo a fijo TELÉFONO: TELEFONICA	\$0.01921	\$19.21
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo TELÉFONO: TELEMOVIL	\$0.01921	\$19.21
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo TELÉFONO: CTE TELECOM	\$0.01921	\$19.21
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo TELÉFONO: DIGICEL	\$0.01921	\$19.21
Promedio de 1,000 minutos fijo a fijo a TELÉFONO: INTELFON	\$0.01921	\$19.21
Promedio de 1,000 minutos fijo a móvil del mismo proveedor.	\$0.07910	\$79.10
Promedio de 1,000 minutos fijo a teléfono móvil a cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.11750	\$117.50
<b>Total (Incluye IVA)</b>		<b>\$292.65</b>

Telefonía Móvil

Descripción	Valor del minuto de conformidad a lo indicado en Tabla 2 (móvil) \$	TOTAL
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: TELEFONICA	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: TELEMÓVIL	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: CTE TELECOM	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil TELÉFONO: DIGICEL	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a móvil a TELÉFONO: INTELFON	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a fijo del mismo proveedor.	\$0.06780	\$67.80
Promedio de 1,000 minutos móvil a Línea fija cualquier proveedor (Si varía, especificar)	\$0.06780	\$67.80
<b>Total (Incluye IVA)</b>		<b>\$474.60</b>

Tablas de Calculo (Incluir IVA) Telefonía Fija y Móvil

Tráfico fuera de Red Institucional Móvil – Móvil y Móvil – Fijo. Por minuto	
<b>Móvil – Móvil</b>	
Teléfono: Telefónica	\$0.06780
Teléfono :Telecom	\$0.06780
Teléfono: Telemóvil	\$0.06780
Teléfono: Digicel	\$0.06780
Teléfono: Red	\$0.06780
<b>Móvil – Fijo</b>	
Locales	\$0.06780
Nacionales	\$0.06780

- 2) El hospital, para cancelar la cuenta con la asignación presupuestaria del año 2022 para la presente ampliación de la prorroga, y su cancelación será a 60 días calendario.

PRORROGA DE CONTRATO No. 03/2021 AL CONTRATO No. 38/2021

- 3) Deberá presentar la garantía correspondiente a la prórroga: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.%)** del monto total prorrogado, por un valor de Doscientos cuarenta y ocho 40/100 dólares (\$248.40), la cual deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de distribución de la presente prórroga y estará vigente durante el plazo de seis meses, contados a partir del uno de Enero del año dos mil veintidós.
- 4) En la factura, deberá consignarse los siguiente datos Resolución de Prorroga de Contrato No. 03/2021 al Contrato No. 38/2021.
- 5) El monto del contrato actual, más la prórroga del contrato es de: Ocho mil setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 8,070.00).

Se mantienen en firme las demás cláusulas contractuales.

NOTIFIQUESE:



**DR. RAFAEL JOVANNY GUEVARA VANEGAS**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO**  
**CONTRATANTE**

**CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO**  
**CONTRATISTA**  
**CTE TELECOM**  
**PERSONAL, S.A. DE C.V.**